



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4175)

125 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CARAMANTA, ANTIOQUIA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CARAMANTA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CARAMANTA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CAMILO URIAS BAHAMON CORDOBA	12109044
CARLOS ENRRIQUE AGUIRRE CARDONA	71992951
CARLOS MARIO QUINCHIA GRANADA	71992400
DORIS YANET ECHEVERRY BETANCUR	43884150
EVER DE JESUS ABELLO VILLADA	71991993

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUISA FERNANDA TORRES LOPEZ	1038626973
NORBAY DE JESUS AGUIRRE OCAMPO	71993147
OLGA LUCIA ALVAREZ ABELLO	1038626464
RUVIA ALBA VASQUEZ ABELLO	21620226
YURI LORENA ALVAREZ PULGARIN	1038626592

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CARAMANTA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EVER DE JESUS ABELLO VILLADA	71991993	Presidente
DANIEL FELIPE ATEHORTUA AGUDELO	1038626297	Secretario
MARIA ELVIA ALVAREZ BEDOYA	21617545	Tesorero
CARLOS MARIO QUINCHIA GRANADA	71992400	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CARAMANTA, ANTIOQUIA al señor(a) DANIEL FELIPE ATEHORTUA AGUDELO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1038626297.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CARAMANTA, ANTIOQUIA al señor(a) DEIBY JOHANNY ATEHORTUA AGUDELO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71993174.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CARAMANTA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



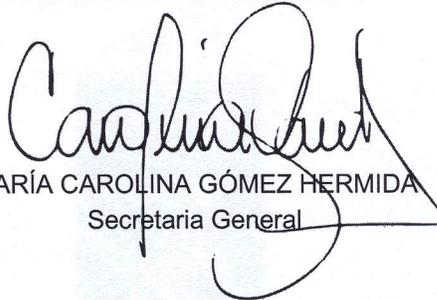


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4175

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA